

A C T A N° 08.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Jueves 18 de Marzo del 2010, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna, don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PARADES ROJAS.
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

Actúa Como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. APROBACION ACTAS N° 43 Y 07.-**
- 2. SOLICITUDES.**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 4. FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACION PROGRAMA PUERTO MONTT 2010.**
- 5. LICITACIÓN PÚBLICA E-7/2010, MEJORAMIENTO PATIO EXTERIOR ESCUELA LAGUNITAS.**
- 6. LICITACION PUBLICA E-8/2020, ADQUISICION DE DIVERSOS EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE UNA CENTRAL DE IMPRESIÓN DE LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL.**
- 7. EXENCIONES COBRO ASEO DOMICILIARIO**
- 8. ENTREGA COMODATO SEDE SOCIAL A JUNTA DE VECINOS VISTA LOS VOLCANES.**
- 9. ENTREGA OFICIO N° 65 DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2010 EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.**
- 10. EXPOSICIÓN CARTA GANTT TERMINAL DE BUSES.**
- 11. VARIOS.**

1. APROBACION ACTAS Nº 43 Y 07.-

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal, las Actas Nº 43 y 07.-

El Sr. PINEDA señala que respecto del Acta 43 hay tres puntos. Primero y quiere consultar respecto de una iniciativa que planteó del sector Brisas del Sur, que se denomina "Cuido a mi Vecino, mi Vecino me Cuida". Si podían contactarse con ellos para poder potenciar dicha iniciativa con alarmas comunitarias u otras. Le gustaría saber si se tomó contacto o si se pudiera hacerlo.

Lo segundo tiene que ver con el Reglamento del Concejo. En esa sesión por parte del Sr. Alcalde a través del Sr. Administrador Municipal que lo reemplazaba en esa oportunidad, se entregaron las observaciones del Reglamento. Han pasado diez meses desde que lo presentaron y tres meses desde que el Sr. Alcalde hizo la entrega y la verdad es que la comisión no ha podido despacharlo, producto de una serie de inconvenientes que no quiere analizar aquí. Pero hace falta de parte del Sr. Alcalde la posibilidad que exista un instructivo para que las comisiones cuenten con los recursos necesarios de funcionamiento, recursos humanos, uso de la sala y asistencia de la contraparte Municipal.

Lo tercero es que en esa acta también está reflejada la invitación que hiciera al científico Sr. Igor Parra a la Red Latinoamericana Orígenes para que participe el Municipio de Puerto Montt. Es la primera comuna latinoamericana que está invitada, producto de un modelo que le presentaron en conversaciones que tuvieron para integrarse.

Sería bueno tener respuesta a esos tres puntos.

El Sr. ALCALDE solicita al Sr. Secretario que tome nota para posteriormente dar respuesta.

Respecto del tercer punto pregunta si están hablando de la invitación a la Universidad Austral o al Municipio.

El Sr. PINEDA señala que a la Universidad Austral como ente académico. Pero lo que se ha sostenido en la Red Latinoamericana es que la discusión científica tiene que de alguna manera plasmarse en actividades de desarrollo que enriquezcan las ciudades y allí los Municipios podrían ser un buen puente entre la discusión científica y la realidad de la comuna, para visualizar obras de desarrollo, programas de fomento a la investigación científica. Cree que sería un buen interlocutor, un buen puente, un buen traductor de lo que pasa en el mundo científico y de lo que debe pasar en las ciudades.

El Sr. ALCALDE dice que va a hacer llegar la respuesta que tiene del Sr. Tom Dilehay respecto de esto, porque lo hizo ver como Fundación

Monte Verde. Se le encomendó al Secretario Ejecutivo que redacte la respuesta y les va a hacer llegar lo que opina la Universidad al respecto.

Se aprueban las Actas N° 43 y 07 sin observaciones.

2. SOLICITUDES.-

El Sr. ALCALDE presenta para su aprobación las siguientes solicitudes:

La Sra. Directora de Desarrollo Comunitario (S), remite solicitud del Club Ciclista Melipulli, acompañada de su Plan Anual de Trabajo, pidiendo se le entregue una subvención por el monto de \$ 2.500.000.- que serán financiados a través del programa Apoyo a Asociaciones Deportivas y Deportistas Destacados de la Comuna, del ítem Organizaciones Comunitarias 24-01.004.

Añade que esto es lo mismo que se hace todos los años. Ellos disponen de su presupuesto para sus competencias y cuando algún otro club requiere de recursos, se los piden al Club Ciclista Melipulli.

Los recursos están en el presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La Asociación de Municipios Turísticos de Chile, invita a la Municipalidad de Puerto Montt, a incorporarse como socia activa de dicha Asociación y para formalizar esa incorporación se requiere de lo siguiente:

- Certificado del Acuerdo del Concejo Municipal informando el ingreso de la comuna como socia activa de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, refrendado por el Secretario Municipal.
- Autorización para el pago de la cuota anual a la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, por el monto de \$ 1.100.000.-

El Sr. PINEDA pregunta si esa Asociación de Municipios Turísticos está dentro de la Asociación Chilena de Municipalidades

El Sr. ALCALDE dice que la Asociación de Municipalidades es un ente que tiene varias organizaciones, como la de turismo, pero esta en particular no depende de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Sr. PINEDA señala que el Sr. Gervoy Paredes es presidente de la Comisión de Turismo del Concejo y de la Secretaría de Turismo de la Asociación Chilena de Municipalidades. Prefiere que vean en la Comisión de Turismo si es pertinente o no pertenecer a esta asociación, porque puede haber dualidades.

El Sr. PAREDES expresa que de partida cree que hay dualidades. Ellos para el mes de Abril tenían preparado un seminario nacional

como Asociación Chilena de Municipalidades. Le gustaría solicitar una opinión de la mesa de la Asociación Chilena de Municipalidades al respecto, porque estar pagando y no solamente es el tema del millón cien mil pesos, pero perteneciendo a una Asociación que es bastante diferente, porque ha conversado con el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades quién le ha entregado sus discrepancias al respecto. Por lo tanto está plenamente de acuerdo con lo que señala el Sr. Pineda.

El Sr. ALCALDE sugiere entonces dejar pendiente la solicitud.

ACUERDO Nº 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la solicitud presentada por el Club Ciclístico Melipulli y se deja pendiente la presentación de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

PROGRAMA CIUDADES BICENTENARIO – SUBDERE

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002		Transf. Corrientes – De Otras Entidades Públicas	20.000
				De la Subsec. de Desarrollo Regional y Administrativo	
				Fortalecimiento de la Gestión Municipal.	
TOTAL FINANCIAMIENTO					20.000

GASTOS:

SE SUPLEMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
32	02	002	012	Diseño complementario de arquitectura y especialidades Boulevard calle Antonio Varas.	20.000
				Proyecto creado inicialmente con M\$ 25.000.- suplemento de M\$ 20.000.- requeridos para adjudicar la licitación del estudio. Se adjunta Decreto Nº 5243 que aprueba Modificación de Convenio específico Programa Ciudades Bicentenario, suscrito por el Sr. Ministro del Interior. Total asignado M\$ 45.000.-	
TOTAL GASTOS					20.000

PROYECTO: DISEÑO COMPLEMENTARIO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES BOULEVARD CALLE ANTONIO VARAS.

FINANCIAMIENTO: PROGRAMA CIUDADES BICENTENARIO –SUBDERE.

INVERSION: M\$ 25.000.-

El proyecto consiste en la recuperación de la principal vía del comercio minorista de Puerto Montt y eje económico e histórico de la ciudad. Lo anterior con la finalidad de devolver a Puerto Montt su principal espacio público de encuentro entre el mundo urbano y rural.

El proyecto persigue el mejoramiento de las condiciones peatonales del sector a través de la provisión de espacios que faciliten la movilización de los peatones mediante la incorporación de veredas más amplias, un adecuado tratamiento y conexión del Paseo Peatonal en calle Talca, cambio de pavimentos, mejoramiento de la iluminación, etc.

El financiamiento es para desarrollar los estudios de ingeniería y arquitectura del proyecto del Boulevard calle Antonio Varas, entre la Avenida Salvador Allende y Diagonal Germania. Como parte del estudio se deberá elaborar un análisis del diseño y gestión de calle Antonio Varas en el tramo mencionado, mejorando la calidad e imagen urbana del sector, generando continuidad, unidad y articulación de todos los proyectos urbanos generados en el entorno.

El plazo de ejecución estimado del estudio es de 110 días corridos.

El Sr. PINEDA señala que quiere ver la factibilidad que en este estudio no solo se viera el qué se va a hacer en el boulevard, sino el como. Cree que si hay luces de una evaluación, una consultoría o una asesoría anterior. De los tiempos en que debe hacerse la obras y cuales son los tramos. Para no afectar e impactar al comercio local. Eso sucedió con una obra que no es directamente del Municipio, como Guillermo Gallardo. Pero generar la tranquilidad desde un principio y analizar como deben hacer la obra, en que etapas, cuales son las calles y los metros que se van a intervenir. Una vez terminado eso se interviene lo otro. Para que haya tranquilidad de parte del comercio.

El Sr. ALCALDE expresa que de eso se trata. Aprovechar lo que está factible ya que hay cámaras ya construidas para bajar la cablería, por ejemplo en el sector de la plaza y eso bajaría los costos a invertir. El estudio es para saber cuanto es lo que se tiene que invertir.

El Sr. PINEDA dice que se refiere a los tiempos, no solo a los recursos.

El Sr. ALCALDE señala que es muy difícil señalar los tiempos, porque hay que licitar y se fijarán después del estudio del diseño. Es imposible decir ahora que en cuatro meses más van a construir.

El Sr. PINEDA le indica que se refiere al tiempo en que se ejecuta la obra.

El Sr. ALCALDE expresa que el diseño es una cosa en la que no hay intervención de terreno. Eso es lo que se está planteando. Una vez que esté terminado y aprobado el diseño, se determina realmente cuantos meses se pueden ocupar y en que periodos.

El Sr. PINEDA dice que a lo mejor se ha expresado mal. Sugiere que en el estudio del diseño venga incluido cuanto tiempo demora hacer la construcción.

El Sr. ALCALDE señala que está estipulado cuantos días se requieren para el diseño.

El Sr. PINEDA señala que se refiere a una Carta Gant de la obra.

El Sr. ALCALDE dice que antes de tener el diseño no pueden establecer una Carta Gant de la obra.

Lo que está estipulado es cuanto se tiene que demorar el consultor o quién se adjudique en entregar el estudio. Después viene la otra parte.

El Sr. MATAMALA dice que su consulta apunta a si van a insertar los nombres de las calles, que es una falencia que tiene sobre todo el centro de Puerto Montt.

El Sr. ALCALDE señala que el espacio estimado para el estudio son ciento diez días.

El Sr. PINEDA dice que a lo mejor se expresa mal. Ellos van a hacer un diseño y van a decir que van a hacer esta obra.

El Sr. ALCALDE señala que sin tener el diseño completo y acabado es imposible decir que la obra va a durar ocho meses, seis meses o un año.

INCORPORACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS – ACCIONES CONCURRENTES
ESTUDIO Y PROYECTO NUEVO AÑO 2010

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
13	03		De la Subdere, - Programa Mejoramiento de Barrios	86.252
			Asignación de recursos autorizada por Subdere, mediante Ord. MIN. INT. N° 5061 de fecha 07 de Octubre del 2009 por M\$ 30.688.- complementado con Ord. N° 763 de fecha 02 de marzo del 2010 por M\$ 8.857.-	
			Asignación de recursos autorizada por Ord. MIN. INT. N° 729 de fecha 02 de Marzo del 2010 del Sr. Subsecretario de desarrollo Regional y Administrativo por M\$ 46.707.-	
TOTAL FINANCIAMIENTO				86.252

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	002	027	Saneamiento sanitario localidad del Tepual sector La Población.	39.545
32	02	004	062	Reparación cañerías de aguas servidas tramo atraveso Canal Tenglo.	46.707
TOTAL GASTOS					86.252

PROYECTO: PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIO EN LA LOCALIDAD DEL TEPUAL SECTOR LA POBLACIÓN COMUNA DE PUERTO MONTT.

JUSTIFICACION:

El sector Rural de La Población, en la localidad del Tepual, se ubica a 10 Km. al Oeste de Puerto Montt., es un barrio de 100 familias distribuidas en 54 lotes de media hectárea, población originada de una acción de cesión gratuita de 27 hectáreas de terreno por parte del Ministerio de Bienes Nacionales el año 1995 a pobladores del sector con serios problemas de vivienda. Sin embargo las acciones complementarias a esta acción de Gobierno no prosperaron, en la medida que Serviu no pudo concluir una acción de saneamiento por medio del programa Vivienda progresiva, quedando dicho loteo sin solución de vivienda definitiva y sin soluciones de saneamiento básico definidos.

De acuerdo al último levantamiento de la ficha de protección social el 94% de las familias se encuentran bajo los 12.666 puntos.

DESCRIPCION:

Se solicita financiamiento para la ejecución de los estudios de ingeniería de agua potable rural, alcantarillado de aguas servidas, electrificación de media y baja tensión de 1.8 Km., pavimentación y aguas lluvias para 100 viviendas emplazadas en una longitud aproximada de 1,8 Km., proyectos de construcción de baños para 100 familias.

JUSTIFICACIÓN:

El estudio de saneamiento sanitario localidad de Tepual, sector La Población se licitó recibiendo dos ofertas, siendo la más económica de \$ 39.545.000, presentándose un déficit de \$ 8.857.000.- con respecto al financiamiento disponible. Esta oferta incluye además de los proyectos solicitados, el proyecto de acceso a la Ruta V 226 (2 accesos), el proyecto de mejoramiento de alumbrado público y domiciliario y la elaboración de la carpeta de licitación con obtención de la recomendación técnica.

Estos proyectos son necesarios para lograr un saneamiento integral del sector en estudio.

DESCRIPCION:

Se solicita financiamiento para suplementar estudio y poder adjudicar la licitación de los estudios de ingeniería de agua potable rural, alcantarillado de aguas servidas, electrificación de media y baja tensión de 1,8 Km., pavimentación y aguas lluvias para 100 viviendas emplazadas en una longitud aproximada de 1,8 Km., proyectos de construcción de baños para 100 familias.

PROYECTO: REPARACION CAÑERIAS DE IMPULSION DE AGUAS SERVIDAS TRAMO ATRAVIEZO ISLA TENGLO.

JUSTIFICACION:

En Isla Tenglo, específicamente en puntilla Tenglo, durante el año 2006 con financiamiento del Programa Chile Barrio, se construyó un mejoramiento de barrio que contempló la construcción de casetas sanitarias, red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. El sistema de alcantarillado consideró una planta de impulsión con una cañería de impulsión que atravesó bajo el Canal de Tenglo y se conectó a la altura del Mercado Angelmó.

Producto del tráfico continuo de embarcaciones de gran calado, el tramo submarino de la impulsión ha sido dañado continuamente por el arrastre de anclas, produciendo la interrupción del flujo de aguas servidas teniéndose que usar la descarga de emergencia hasta que se repara la cañería, con el consiguiente problema ambiental. El sistema de alcantarillado sirve a 148 familias con 519 habitantes de la isla.

DESCRIPCION:

Se solicita financiamiento para la reparación de la cañería de impulsión, la cual se proyecta enterrarla en el lecho marino, construcción de cámara desarenadora en el recinto de la planta de impulsión, mantención del grupo generador de la planta de impulsión.

**INCORPORACIÓN RECURSOS EXTERNOS
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL
EMERGENCIA – FIE
PROYECTOS NUEVOS AÑO 2010**

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
13	03			De la Subdere – Programa Mejoramiento de Barrios	290.000
				Asignación de recursos autorizada por el Sr. Intendente Regional (S), mediante Ord. N° 0362 de fecha 22 de febrero del 2010, para 8 proyectos por la suma total de M\$ 290.000.-	

TOTAL FINANCIAMIENTO	290.000
-----------------------------	----------------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	063	Construcción Cierro Escuela Padre Hurtado	23.000
31	02	004	064	Reparación escuela mirasol	22.500
31	02	004	065	Reparación Escuela Alerce	49.000
31	02	004	066	Reparación Escuela Angelmó	49.000
31	02	004	067	Reparación Escuela Santa Inés	49.000
31	02	004	068	Reparación Escuela la Colina	49.000
31	02	004	069	Construcción Multicancha Escuela La Paloma	26.000
31	02	004	070	Reparación Escuela Licarayén	22.500

TOTAL GASTOS	290.000
---------------------	----------------

Establecimiento	Proyecto	Monto \$
Escuela Padre Hurtado	Construcción cierro perimetral, de bloques de hormigón prefabricado y fundación de hormigón armado, construcción protecciones metálicas para ventanales patio cubierto.	23.000.000
Escuela Mirasol	Pintura para 4.200 metros cuadrados aproximadamente al interior del establecimiento.	22.500.000
Escuela Rural Alerce	Conexión alcantarillado público, pintura interior áreas comunes, mejoramiento servicios higiénicos, obras menores.	49.000.000
Escuela Angelmó	Reposición de cubierta acero prepintado y canalización de aguas lluvias, mejoramiento estructura de techumbre, reparación ventanas y puertas corredor de circulación cubierto.	49.000.000
Escuela Santa Inés	Cambio cubierta y mejoramiento de estructura de	49.000.000

	techumbre, mejoramiento servicios higiénicos alumnos (as), reposición cierro exterior.	
Escuela La Colina	Reparación ventanas edificio principal, construcción protecciones de ventanas metálicas, pintura exterior edificio principal e interior corredores.	49.000.000
Escuela Rural La Paloma	Construcción multicancha de hormigón con arcos metálicos, iluminación y construcción cierros perimetrales	26.000.000
Escuela Licarayén	Pintura para 3.800 metros cuadrados aproximadamente al interior del establecimiento, reposición ventanales y construcción protecciones de ventanas metálicas.	22.500.000
	TOTAL	290.000.000

El Sr. PAREDES pregunta si esto se presentó como un solo paquete, porque es Mejoramiento de Barrios, PMB.

El Sr. ALCALDE responde negativamente señalando que es un PMU – FIE, Mejoramiento Infraestructura Escolar del PMU y tiene entendido que también viene en el Mejoramiento de la Gestión.

REASIGNACIÓN RECURSOS SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES:

DENOMINACION: VERANO 2010 FIESTA DEL BICENTENARIO DE LA REPUBLICA

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 170.000.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco. Ord. N° 185 de fecha 16.03.2010

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08		Servicios Generales	3.600
			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	

TOTAL FINANCIAMIENTO	3.600
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04		Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal	2.000
			Prestación de Servicios Comunitarios	
24	01	008	Transferencias Corrientes – Premios y Otros	1.600

TOTAL GASTOS	3.600
--------------	-------

El Sr. SANDOVAL refiriéndose a las Transferencias Corrientes – Premios y Otros, señala que tiene el oficio, pero es el oficio que solicita el cambio de ítem.

Entiende que tiene que ver nuevamente con el tema de los jóvenes.

El Sr. MATAMALA aclara que es para Break Dance y Puerto Rock.

El Sr. SANDOVAL pregunta si esto está dentro del ítem de los ciento setenta millones de pesos.

El Sr. Gonzalo Mancilla responde afirmativamente.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que se abstiene de votar en esta modificación.

ACUERDO Nº 2.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados. La Sra. Patricia Espinoza se abstiene de votar la Modificación Presupuestaria que dice relación con la reasignación de recursos de subprogramas.

El Sr. MATAMALA dice que aquí en el Concejo en algún minuto pidieron una intervención por parte de quienes estuvieron a cargo de la organización del verano. Piensan que en algún momento podrían reunirse para tener mayor claridad respecto de su desarrollo y evaluación.

El Sr. ALCALDE dice que le ha indicado al Director de Desarrollo Comunitario que se ponga de acuerdo con el presidente de la comisión correspondiente para que se reúnan.

4. FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACION PROGRAMA PUERTO MONTT 2010.-

El Sr. Luis Peroti, Director de Educación Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal el Programa de la Comuna de Puerto Montt, correspondiente al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, en los montos e iniciativas que se indican.

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo
1. Escuelas Abiertas a la Comunidad: Implementación de un plan de desarrollo deportivo y artístico – cultural.	70.000.000
2. Implementación de una Central de Impresión de material didáctico para establecimientos municipales.	30.000.000
3. Implementación de Iniciativas de Capacitación para los Diversos estamentos que participan del quehacer educativo.	81.598.144
4. Ajuste y reorganización de dotación de Funcionarios pertenecientes al sistema Educacional Municipal	25.000.000

5. Implementación de iniciativas de Gestión Informática En la DEM y establecimientos educacionales	55.000.000
6. Desarrollo de un Plan de fortalecimiento de Centros de Alumnos de Escuelas y Liceos Municipales	15.000.000
7. Desarrollo de un Plan de Difusión de la gestión educativa municipal	50.000.000
8. Desarrollo de estrategias conducentes a la elaboración de Manual de funciones, procedimientos y organigrama DEM	15.000.000
TOTAL	341.598.144.-

Añade que como era de conocimiento de los Sres. Concejales, en primera instancia se les había comunicado que la transferencia era de trescientos dieciocho millones de pesos y el mismo día que se había puesto el tema en tabla les informaron que aumentaba en veintitrés millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma: 13.500.000.- aproximadamente en implementación de iniciativas de capacitación para los diferentes estamentos que participan en el quehacer educativo y \$ 10.000.000.- en el desarrollo de un plan de difusión de la gestión educativa Municipal, lo que da un total de \$ 341.598.144.-

También está en conocimiento de los Sres. Concejales lo que tiene que ver con los gastos operativos de los buses, que señala que el Municipio asume los gastos pago de choferes, bencina, reparaciones. Eso para la entrega de los fondos 2010.

El Sr. ALCALDE reitera que deben tomar acuerdo con relación a que el Municipio a través de la dirección de Educación Municipal de Puerto Montt, internó buses donados de transporte escolar con recursos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008, los que son utilizados para el traslado de estudiantes del sistema educacional Municipal. Los gastos asociados al mantenimiento de estos buses de transporte escolar, entiéndase remuneraciones de choferes, bencina, repuestos, mantención y otros gastos asociados, son asumidos por el Municipio de Puerto Montt a través de su Dirección de Educación Municipal.

El Sr. MATAMALA consulta que ha opinado Contraloría respecto de la internación de los últimos buses.

El Sr. ALCALDE señala que aún está en statu quo, no se han podido usado los seis buses que se importaron. Están a la espera que termine la investigación que está haciendo Contraloría.

El Sr. PINEDA pregunta porqué no se pueden usar.

El Sr. Peroti señala que tiene que registrarse la toma de razón de Contraloría y en eso están.

ACUERDO Nº 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba el Programa de la Comuna de Puerto Montt correspondiente al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, en los montos e iniciativas que se indican.

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo
1. Escuelas Abiertas a la Comunidad: Implementación de un plan de desarrollo deportivo y artístico – cultural.	70.000.000
2. Implementación de una Central de Impresión de material didáctico para establecimientos municipales.	30.000.000
3. Implementación de Iniciativas de Capacitación para los Diversos estamentos que participan del quehacer educativo.	81.598.144
4. Ajuste y reorganización de dotación de Funcionarios pertenecientes al sistema Educacional Municipal	25.000.000
5. Implementación de iniciativas de Gestión Informática En la DEM y establecimientos educacionales	55.000.000
6. Desarrollo de un Plan de fortalecimiento de Centros de Alumnos de Escuelas y Liceos Municipales	15.000.000
7. Desarrollo de un Plan de Difusión de la gestión educativa municipal	50.000.000
8. Desarrollo de estrategias conducentes a la elaboración de Manual de funciones, procedimientos y organigrama DEM	15.000.000
TOTAL	341.598.144.-

Asimismo se deja constancia que el Concejo Municipal aprobó carta compromiso firmada por el Alcalde de la comuna, en la que se deja constancia que los gastos de mantención de los buses escolares de la Dirección de Educación Municipal internados con recursos del Fondo al Mejoramiento de la Gestión 2008 – son asumidos por el Municipio.

5. LICITACIÓN PÚBLICA E-2010, MEJORAMIENTO PATIO EXTERIOR ESCUELA LAGUNITAS.-

El mismo Sr. Peroti, somete a aprobación del Concejo Municipal la Licitación Pública E-7/20101, Mejoramiento Patio Exterior Escuela Lagunitas, que consiste en el mejoramiento integral de la zona exterior del establecimiento educacional que considera las siguientes partidas: nivelación del patio, construcción de sistema de drenaje de aguas lluvias que incluye fosa de captación de aguas lluvias, sumideros y pozo de absorción, pavimentos, radier e instalación de césped con tratamiento a la base, instalación de solerillas, reposición del cerco perimetral.

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

Oferente	Rut
Aguila Construcciones S.A.	76.839.290-0
Constructora Bórquez y González	76.823.720-4
Constructora Albano S.A.	76.044.605-K

Los montos ofertados son los siguientes:

Oferente	Monto con IVA
Aguila Construcciones S.A.	\$ 50.921.614.-
Constructora Bórquez y González	\$ 56.915.975.-
Constructora Albano S.A.	\$ 54. 434.050.-

Los criterios a evaluar corresponden a criterio económico con una ponderación del 70% y plazo de ejecución con una ponderación del 30%.

Se propone adjudicar la presente Licitación Pública E-7/2010, Mejoramiento Patio Exterior Escuela Lagunitas, al oferente Constructora Albano S.A., en el monto de \$ 54.434.050.- impuesto incluido.

El Sr. VELASQUEZ dice que como lo determinante fue el plazo, porque la Constructora Albano ofrece cinco días menos, desea saber que multas hay por atrasos.

El Sr. Peroti responde que uno por mil por día de retraso.

El Sr. ALCALDE señala que lo importante es que los plazos se cumplan con rigurosidad y las multas se apliquen por día o medio día de retraso. Pero por ningún motivo pueden retrasarse.

El Sr. SANDOVAL dice que entonces es sin aumento de plazo.

Efectivamente responde el Sr. ALCALDE.

El Sr. PAREDES pregunta si eso está en las bases.

El Sr. Peroti responde positivamente.

El Sr. VELASQUEZ pregunta si alguien puede hacer el ejercicio de cuanto sale de multa seis días de atraso.

Al Sr. PINEDA le parece interesante la cuadratura que hace el Sr. Velásquez, porque se puede presentar menos tiempo pero programar una obra que se va a retrasar y el la base de calculo incorporar esa multa. La multa siempre debiera al menos para priorizar una obra que se demora cinco días menos, la diferencia entre una y otra propuesta debería ser inferior a la multa a pagarse por el tiempo de diferencia.

El Sr. SANDOVAL señala que el Sr. Peroti manifestó que no hay aumento de plazo y en ese caso la boleta de garantía es distinta a cuando hay aumento de plazo.

El Sr. PINEDA dice que no habrá aumento de plazo pero la obra puede atrasarse y se podrá pagar la multa. No es incumplimiento de contrato atrasar la obra y pagar multa, porque está estipulada la multa de uno por mil.

El Sr. SANDOVAL señala que incumplimiento de contrato puede ser cuando se hace efectiva la boleta de garantía.

El Sr. PINEDA dice que depende de la redacción del contrato, porque el contrato va a decir podría en vez de deber. Le parece interesante el argumento que plantea el Sr. Velásquez.

El Sr. ALCALDE señala que el monto por multa es de un poco más de siete millones de pesos en multa.

El Sr. PINEDA pregunta si esa cifra es por día.

El Sr. VELASQUEZ expresa que por los cinco días.

ACUERDO Nº 4.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda adjudicar la Licitación Pública E-7/20101, Mejoramiento Patio Exterior Escuela Lagunitas, al oferente Constructora Albano S.A., en el monto de \$ 54.434.050.- impuesto incluido.

6. LICITACION PUBLICA E-8/2020, ADQUISICION DE DIVERSOS EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE UNA CENTRAL DE IMPRESIÓN DE LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL.-

El Sr. Luis Perotí, somete a aprobación del Concejo Municipal la Licitación Pública Nº E-8/2010, Adquisición de Diversos Equipos para Implementación de una Central de Impresión de la Dirección de Educación Municipal.

A la presente licitación se presentaron las siguientes empresas:

NOMBRE EMPRESA	RUT
MARCELO A. QUEZADA PEREZ	10.545.751-0
SOLINDUS.LTDA.SOLUCIONES INDUSTRIALES LTDA	76.034.259-9
GRAFICA SUR ANDINA	76.056.613-6
RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	89.912.300-K
DIMACOFI S.A.	92.083.000-5

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales, no se evaluaron económicamente los proveedores que no adjuntaron los documentos solicitados, correspondiendo a Marcelo A. Quezada Pérez, Solindus Ltda. Soluciones Industriales Ltda. y Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.-

Los criterios que se ponderaron fueron la evaluación técnica en un 50% y la evaluación económica en un 50%.

Se propone adjudicar la Licitación Pública N° E-8/2010, Adquisición de Diversos Equipos para Implementación de una Central de Impresión de la Dirección de Educación Municipal, al oferente Empresa Gráfica Sur Andina Ltda., en el monto de \$ 75.874.400.- impuesto incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	MAQUINA IMPRESORA OFFSET	29.512.000	29.512.000
2	1	GUILLOTINA 92 CM. AUTOMATICA/MESA	11.305.000	11.305.000
4	1	MAQUINA RYOBI OFFSET	10.115.000	10.115.000
5	1	SALIDA DE PELICULAS	11.305.000	11.305.000
6	1	ENGRAPADORA AUTOMATICA	4.522.000	4.522.000
7	1	PERFORADORA DE PAPEL AUTOMATICA	2.856.000	2.856.000
8	1	PERFORADORA PARA ANILLO METAICO	2.499.000	2.499.000
9	1	UN COMPUTADOR MAC NUEVO CON PROGRAMA	2.165.800	2.165.800
10	1	IMPRESORA HP DOBLE	1.594.600	1.594.600
		TOTAL		75.874.400

El Sr. BRAHM pregunta si tienen cuantificado cuanto anualmente se ha gastado en estos servicios, ya que le da la impresión que el trabajo se han contratado servicios externos.

El Sr. Luis Peroti responde que efectivamente el mayor costo corresponde a libros de clases y las libretas de comunicaciones. La idea es también implementar el material didáctico a los alumnos que aún no se les entrega, como ser los cuadernos de trabajo en el aula.

El Sr. BRAHM pregunta cual es el cálculo que hicieron y en que tiempo aproximadamente se va a recuperar la inversión.

El Sr. Luis Peroti responde que la inversión se recuperaría en dos años.

El Sr. MATAMALA le gustaría saber si aparte de la maquinaria la empresa realiza la instalación y si se hace cargo de la mantención.

El Sr. Luis Peroti dice que eso está incluido en la licitación.

El Sr. MATAMALA pregunta si eso tiene garantía.

El Sr. Luis Peroti responde que así lo señalan las bases.

ACUERDO N° 5.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda adjudicar la Licitación Pública N° E-8/2010, Adquisición de Diversos Equipos para Implementación de una Central de Impresión de la Dirección de Educación Municipal, al oferente Empresa Gráfica Sur Andina Ltda., Rut. 76.056.613-9, en el monto de \$ 75.874.400.- impuesto incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	MAQUINA IMPRESORA OFFSET	29.512.000	29.512.000
2	1	GUILLOTINA 92 CM. AUTOMATICA/MESA	11.305.000	11.305.000
4	1	MAQUINA RYOBI OFFSET	10.115.000	10.115.000
5	1	SALIDA DE PELICULAS	11.305.000	11.305.000
6	1	ENGRAPADORA AUTOMATICA	4.522.000	4.522.000
7	1	PERFORADORA DE PAPEL AUTOMATICA	2.856.000	2.856.000
8	1	PERFORADORA PARA ANILLO METAICO	2.499.000	2.499.000
9	1	UN COMPUTADOR MAC NUEVO CON PROGRAMA	2.165.800	2.165.800
10	1	IMPRESORA HP DOBLE	1.594.600	1.594.600
		TOTAL		75.874.400

7. EXENCIONES COBRO ASEO DOMICILIARIO.-

El Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario, señala que con fecha 12 de Marzo se hace entrega del Ord. Nº 180, que establece 151 exenciones del cien por ciento respecto de Cobro de Aseo Domiciliario, conforme a la Ordenanza sobre tarifas de cobro y rebaja de Aseo Domiciliario, cuyo listado se adjunta. Todas las personas cuentan con un puntaje menor a 16.000 puntos en la Ficha de Protección Social y que hicieron el trámite correspondiente en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Sr. PINEDA señala al respecto que en el mes de Enero del año pasado recuerda que presentó la ordenanza de Cobro de aseo Domiciliario y él planteaba allí, ya hace un año dos meses, la necesidad que este Concejo pudiera debatir con respecto a esa Ordenanza. Porque al parecer a primera vista todos pagan lo mismo, el monto de treinta y cuatro mil pesos por la extracción de la basura, pero llevado a terreno eso no es cierto. Los que tienen menos en la ciudad pagan más por el costo de extracción de basura. En una cuadra donde hay el doble de casas, finalmente se recolecta el doble de dinero que en una cuadra donde está la mitad de las casas.

Cree en una política redistributiva de la riqueza. No cree en una política de la caridad. Cree que hay ciudadanos en Puerto Montt que se merecen y necesitan tener exención de un cien por ciento o un cincuenta por ciento como lo establece la Ley, pero no cree que sea el Municipio el que tiene que asumir la carga de ese costo. Sino que quienes tienen que asumir esa carga según su punto de vista en esta sociedad, son los que tienen más y cree en un arancel diferenciado de la extracción de la recolección de la basura para que todos paguen lo mismo.

Como ha pasado un año y dos meses en que no se ha podido debatir este tema y que exista el pronunciamiento del Concejo, le encantaría que en algún momento se hiciera la discusión de esta materia y una nueva propuesta de Ordenanza de Cobro de la extracción de los residuos sólidos domiciliarios.

El Sr. ALCALDE solicita al Sr. Subdirector de Rentas de a conocer cual es el porcentaje de familias que están exentas de pago.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que en razón de las consultas que le hiciera el Sr. Pineda en el día de ayer puede informar que el total de predios exentos del pago de aseo domiciliario por Ley, que corresponde a las propiedades de un avalúo menor a 225 UTM, es de 28.377 viviendas y equivale al sesenta por ciento aproximadamente.

También da a conocer que a través de las contribuciones se cobra una fracción que la cobra directamente la Tesorería General de la República, que también está establecido en la Ley y por otra parte está el porcentaje que el Municipio cobra directamente a través de las patentes y lo que se cobra a través de aseo directo, cuya cobranza llega a través de una carta al domicilio.

En cuanto a la consulta del Sr. Pineda respecto a que los demás contribuyentes puedan absorber las exenciones, la Ley establece claramente que los Municipios son los que deben hacerse cargo de esas exenciones y está establecido por Ley.

Respecto de los criterios de diferenciación estos también están establecidos por Ley y se pueden incluir en la Ordenanza que están dados en los temas de accesibilidad, reciclaje y volumen de extracción, que cuando se presentó la ordenanza quedó pendiente a la espera de la licitación del servicio de recolección de basura.

El Sr. ALCALDE pide que se le entreguen a la comisión más antecedentes, porque cuando la ley indica que los Municipios son los responsables allí está la justificación que hace el Estado respecto de los aportes del Fondo Común Municipal, que hasta el año pasado eran de ocho mil millones de pesos y hoy día son de veintiocho mil millones de pesos.

El Sr. MATAMALA señala que en una oportunidad ellos plantearon un tema similar con los vecinos de Villa Marina, donde hay un número importante de personas que son adultos mayores y que tienen algún problema, pero al ver el listado aparecen personas de sectores como Valle Volcanes, Senderos de Alerce, Jardín Oriente, Brisas del Sur, Altos de Mirasol y otros.

El Sr. ALCALDE dice que esto no es al azar, se realiza a través de solicitudes de exención donde los mismos vecinos son quienes la solicitan.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que la diferencia hoy día es que se ve menos puntaje de los que vieron anteriormente. Incluso antes habían personas que solicitaban la exención con un puntaje sobre los 16.000 puntos y lo que pasa es que muchas de las comunidades más vulnerables no están en conocimiento del tema.

El Sr. PAREDES señala que está bastante de acuerdo con la propuesta del Sr. Pineda. Pero por las explicaciones que se dan y por lo que conoce, es un problema que tiene que ver con el perfeccionamiento de la Ley.

Sugiere que se junten como Concejales y envíen una propuesta a la Asociación Chilena de Municipalidades, porque se trata de un tema legal y nacional. Para que lo envíen como una iniciativa al Ejecutivo.

El Sr. ALCALDE señala que está incluido en la reforma la Ley Municipal y eso es lo fundamental, porque se trata de un problema de todos los Municipios.

El Sr. PINEDA agradece al Sr. Paredes. Pero señala que escribió una carta al día siguiente que asumió el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, está escrito en su blog. También le envió una carta en su tiempo al Alcalde Sr. Rabindranath Quinteros, justamente para que este fuera un tema nacional, porque creía que podía impulsarlo.

El Sr. ALCALDE dice que vió su carta y la puso en la propuesta de Reforma Municipal pero no hubo siquiera aprobación a la idea de legislar el proyecto de Reforma Municipal. Esperan ahora desentramparlo.

El Sr. PINEDA agradece al Sr. Alcalde que lo haya incorporado.

Pregunta al Sr. Alcalde si queda delegada a la Comisión de Hacienda y Régimen Interno el poder analizar esta Ordenanza.

El Sr. ALCALDE responde afirmativamente.

ACUERDO Nº 6.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión se aprueba la exención total del cobro de aseo domiciliario a 151 solicitantes, de acuerdo al listado que fuera conocido de los Sres. Concejales.

8. ENTREGA COMODATO SEDE SOCIAL A JUNTA DE VECINOS VISTA LOS VOLCANES.-

El Sr. Luis Añazco, Director Jurídico, señala que se solicita en comodato por parte de la Junta de Vecinos Vista los Volcanes, la sede social ubicada en calle Pedro Rezka con Ana González de la Población Navegando el Futuro IV, por el término de cinco años.

Dicho terreno fue transferido a la Municipalidad por el Serviu a mediados del año 2009 y se encuentra inscrito a fojas 2250 vta, número 3193, en el Conservador de Bienes raíces de Puerto Montt.

El Sr. PAREDES dice que en ese terreno ya está funcionando la sede social.

El Sr. Luis Añazco responde que se hace entrega de la sede a través de este comodato para regularizar.

ACUERDO Nº 7.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda entregar por el término de cinco años, la sede social ubicada en calle Pedro Rezka con Ana González de la Población Navegando el Futuro VI, del sector Alerce, a la Junta de Vecinos Vista Los Volcanes.

9. ENTREGA OFICIO Nº 65 DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2010 EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del oficio Nº 65 de fecha 08 de Marzo del 2010, emanado de la Dirección de Control, que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el Oficio señalado.

10. EXPOSICIÓN CARTA GANTT TERMINAL DE BUSES.-

La Sra. Antonieta Solé, Directora de Obras (S), señala que a pedido del Sr. Alcalde y Sres. Concejales va a exponer respecto de la Carta Gantt del Terminal de Buses, que fuera recibida recientemente en el Municipio. Va a hacer una presentación para que quede más o menos claro lo que está pasando.

El presupuesto de inversión es de 653.982 UF de acuerdo a la propuesta y la inversión ejecutada al mes de Marzo del 2010 es de 125.000 UF.

La superficie que se va a edificar de acuerdo a permiso de edificación corresponde a 25.652 metros cuadrados.

Muestra una diapositiva en 3D de lo que es el proyecto a futuro contrastando con una fotografía tomada el día de ayer, correspondiente a un corte de lo ya ejecutado de 3.000 metros cuadrados que corresponde a la primera etapa del terminal.

La superficie del terreno concesionado es de 13.800 metros cuadrados.

Entre los detalles de la Carta Gantt informa que presentación del proyecto definitivo tenía 27 meses.

El Sr. PINEDA pregunta cual es la fecha de partida de este proyecto. Le gustaría conocerlo cronológicamente para saber cual es el mes uno.

La Sra. Antonieta Solé señala que lo va a presentar en la Carta Gantt porque allí está más claro. Lo que está presentando es un detalle para que tengan claras las etapas que ya están cumplidas, que son la parte del contrato. La que era su primera etapa y que correspondía a la remodelación del terminal existente que está cumplida.

La etapa dos que era la aprobación de todos los proyectos independientes de la Dirección de Obras, que eran el Sesma, la Conama, de impacto vial, donde deben recordar que hubo una paralización de los proyectos a raíz del nuevo eje Salvador Allende, que hizo que el proyecto de impacto vial se atrasara mucho tiempo, porque hubo una diferencia. Eso fue bastante lago pero la etapa ya está cumplida.

En cuanto a la etapa tres que representaba la licitación privada que fue interna de la empresa, a la fecha también está cumplida y está contratada la empresa Salfa.

La etapa cuatro que es la etapa en la cual están, corresponde a la construcción de las obras. Esa se inició de acuerdo a la Carta Gantt el 30 de Noviembre del 2006 y debería finalizar con el fin de la obra el 30 de Octubre del 2010. Por lo tanto a la fecha la construcción del Terminal de Buses no está atrasada y ellos piensan que van a terminar.

Muestra la Carta Gantt original que presentó la empresa, con la cual se ganó la licitación. Eso partió en Marzo del 2005. Da a conocer las etapas ejecutadas, mostrando además donde se encuentra el proyecto actualmente.

También da a conocer la última Carta Gantt presentada por la empresa que está elaborada con el detalle de la construcción desde aquí en adelante.

Partió en el mes de Febrero del 2009 con la parte que ya está terminada. Luego vienen las siguientes etapas que se están trabajando hoy, donde hubo un desfase en la obra en los inicios y términos de algunas cosas como las demoliciones, a raíz de problemas con los permisos, donde tuvieron algunos desencuentros, porque no hubo una presentación clara de parte de ellos. Pero lo importante en esto, donde la Inspección Técnica y la Municipalidad en general están velando, es que cualquiera de las obras siguientes no se salga de la etapa final e importante. Son barras móviles que obviamente la empresa, en la medida que va avanzando y con los inconvenientes y facilidades que va encontrando va adelantándolas o retrasándolas.

A la fecha todas las obras de construcción, tanto en la primera etapa como en las segunda, han estado dentro de la gran barra que muestra.

Hoy día, en el mes de Marzo están en la etapa de demolición que se presenta hasta Octubre, porque siempre se van a encontrar elementos que demoler. Pero la parte importante de la demolición en este momento ya está ejecutada.

Otra de las etapas en que está la obra, es una etapa previa que tiene que ver con todos los cambios de instalaciones que se deben ir haciendo y que posterior a la demolición se tuvieron que hacer con más cuidado, sobre todo lo que es agua potable y alcantarillado.

La etapa de demolición está casi entera ejecutada, por lo menos en lo que era el edificio y están preparándose para iniciar el movimiento de tierras. No tiene los metros cúbicos, pero es un gran movimiento de tierras, para lo cual requieren hacer taludes, los que irán con una especie de zanja en la parte interior para ir bombeando el agua. En este minuto están analizando los puntos que ya los tienen en la mecánica de suelo. Pero una cosa es verlo como proyecto de mecánica de suelo y otra cosa es definirlo en terreno. En eso están en este momento.

La empresa siempre apostó a un muro existente en el lugar de un antiguo puerto o muelle al parecer y encontró el muro. Entonces cuando el mecánico de suelo, Sr. Carnavalli, el cual es famoso en Puerto Montt, por su conocimiento en suelos y extracción de aguas, está en este minuto trabajando en esos puntos. El muro felizmente para ellos y para el Municipio, para no seguir atrasando la obra, se encontró. Desconocen el largo pero se ha rescatado una buena parte y esa es la etapa en que están ahora.

Posteriormente en la medida que vayan avanzando las obras irán informando, pero la obra, según la Carta Gant que ha mostrado, termina en Octubre del 2010.

El terminal mismo es muy rápido de construir porque se proyectó en estructura metálica con algunos pilares de hormigón y las vigas de madera laminada vienen listas para instalar. Lo que más interesa al Municipio es lo que corresponde a la parte del terminal se va a concretar en forma muy rápida. A su vez la empresa va a comenzar inmediatamente con la parte del hotel y de acuerdo a la programación deberían estar listos en el mes de Octubre, con hotel incluido.

El Sr. ALCALDE pregunta si con hotel incluido, con todo.

La Sra. Antonieta Solé dice que la propuesta que les presentaron de la construcción incluye el hotel. Hay que esperar que les toque buen tiempo para que los trabajos avancen, aunque se van a enfrentar a varios problemas que no estaban considerados y el Municipio va a tener que tener bastante cuidado. Porque a raíz del último terremoto hoy día hay muchas empresas que están sin funcionar. Está claro que no va a quedar vidrio en poco tiempo más. Las fábricas de cemento están con problemas y hay una serie de cosas que van a influir y no es que se estén poniendo el parche antes de la herida.

Lo importante es que se le dé preferencia y en eso han conversado con la empresa concesionaria, que la preferencia absoluta son las instalaciones del terminal. Después ellos verán el hotel y lo demás, aunque la idea es que salga todo junto.

Muestra algunas fotos de lo que está pasando hoy en la obra comentado que la primera es la foto aérea del recinto antes que se iniciaran las obras del terminal. Otra muestra lo que está proyectado y la siguiente lo que está ejecutado hasta hoy día. También una fotografía que muestra lo que falta por ejecutar y que debería estar listo de aquí a Octubre como señaló.

El Municipio va a poner el mayor hincapié en que se termine lo concerniente al terminal.

Señala que la obra parte con un subterráneo de estacionamiento y un supermercado, por lo que el inicio de esas obras no las van a ver hasta unos tres o cuatro meses más.

Muestra fotografías del interior de la etapa concluida destacando las vigas laminadas del cielo e indicando que estaban contempladas en acero, pero que hubo un cambio porque una viga laminada es mucho más acogedora y tiene mucho más que ver con la zona, por lo que se aprobó la modificación.

Otra fotografía se aprecia que está demolido todo lo que había, señalando que hay solo dos máquinas trabajando porque son las que están haciendo las excavaciones de las instalaciones.

En otra fotografía se aprecia la demolición de parte de la losa del antiguo edificio que tiene entre sesenta y setenta centímetros de espesor. Señala que se han encontrado con estructuras increíbles que desconoce en que época se hicieron y bajo que condiciones. Le parece que en esa época el cemento era muy barato, porque allí hay una cantidad de hormigón impresionante.

Muestra un corte del edificio señalando que continúa en la misma forma destacando un punto de unión.

También muestra parte de la losa del edificio antiguo que falta sacar, como también algunas excavaciones.

Muestra otra fotografía donde se aprecia el muro del cual hizo referencia, que viene a partir de dos o tres metros del nivel actual con una profundidad de seis metros.

La última fotografía muestra el trabajo posterior, donde se aprecia una gran excavación, un talud y una pared apostada. Allí van a quedar los estacionamientos, el talud que va a tener mientras dure la construcción y una pequeña zanja para escurrimiento de las aguas. Como en este caso las aguas

son saladas, las van a subir con bomba y se devuelven al mar. Esta solución está aceptada y aprobada por la Conama.

Se espera que en los próximos cuatro meses que va a ser la época pick de los trabajos del terminal, se encuentren trabajando a lo menos doscientas personas, de las cuales alrededor de ciento cincuenta van a ser de la zona y el resto la empresa los trae de Santiago u otras zonas, porque son los especialistas en cosas puntuales y que en esta zona no hay gente bien preparada.

Lo que ha señalado es la situación actual y es lo que está pasando en el Terminal de Buses.

El Sr. VELASQUEZ dice que a propósito de la exposición, cuando comenzó la licitación la empresa hizo un llamado a un remate, con el Administrador Municipal y la Dirección Jurídica se elaboró una notificación a la empresa señalando que las bases no se les autorizaba vender y se les instruyó paralizar. Le gustaría saber si hay un informe del destino de toda la infraestructura que existía como fierros, madera, etc., y respecto de lo que se vendió, porque le consta que se vendieron maderas y otras especies. Además que camino sugirió la Dirección Jurídica respecto de los bienes enajenados.

El Sr. ALCALDE señala que respecto de eso tiene la respuesta que envió la Sra. Luz Ebensperger Orrego, que es la Abogada de la empresa a don Eduardo Briceño de la Inmobiliaria del Pacífico que es la persona a quién el Municipio notificó.

Da lectura a la carta que señalando textualmete:

“De mi consideración,

Se ha solicitado a la suscrita, asesora legal de la Inmobiliaria Pacífico Limitada en lo relacionado a la concesión de la construcción, administración, explotación y mantención del Terminal de Buses de Puerto Montt, un informe en relación al Ordinario N° J-1772 del fecha 28 de Diciembre del 2009, del Alcalde de Puerto Montt, en el cual manifiestan su malestar por el remate de bienes que la inmobiliaria habría efectuado respecto de bienes del terminal y por tanto de la Municipalidad en cuestión.

Al respecto es preciso señalar que no ha habido tal remate. La inmobiliaria o alguna empresa a su nombre no ha rematado bienes del Terminal de Buses de Puerto Montt. Lo que si ocurrido es el remate de escombros resultantes de la demolición del terminal para la construcción del nuevo terminal y al cual nuestra representada se encuentra obligada.

Resulta obvio y reconocido por esta parte que la Municipalidad es la dueña o propietaria de los bienes que existan o formen parte de un futuro Terminal de Buses de Puerto Montt, pero dichos bienes no han sido alterados, dañados o enajenados por esta concesionaria, por lo cual, por mal pueda haber un

perjuicio o detrimento del patrimonio Municipal y ello es tan fácil de verificar con una simple inspección al referido terminal.

La concesionaria, en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las respectivas bases de la propuesta y en el contrato de la misma, ha procedido a demoler parte del terminal para poder dar cumplimiento a la etapa de construcción del nuevo, para ello resultaba necesario e indispensable demoler lo existente y así se señalaba en nuestra oferta, bases y contrato. Es más, se establecía la obligación de esta concesionaria de disponer los escombros resultantes de esta demolición, so pena de una multa de no hacerlo, y que hizo Inmobiliaria del Pacífico, nada más que dar cumplimiento a esta carga impuesta por las bases y el contrato. Contrató una empresa para efectuar la demolición aludida y le solicitó a la misma disponer de los escombros pues no podían quedar en dependencias del terreno de la concesión, y dicha disposición en vez de depositar los escombros en un vertedero, los remató.

Es decir, resulta inentendible que la Municipalidad está reclamando por un eventual daño patrimonial que se le habría producido por la realización de este remate de los escombros resultantes de la demolición del antiguo terminal, cuando ello no es más que el dar cabal cumplimiento a las obligaciones impuestas por el propio mandante, el Municipio, para dar cumplimiento a la construcción del nuevo terminal.

Todo lo anterior encuentra su fundamento legal en las propias bases, a saber:

- a) En las bases técnicas en el punto 1.3, ya se plantea el estado del antiguo terminal al señalar: La actual infraestructura del Terminal de Buses de la ciudad de Puerto Montt no satisface la demanda de usuarios existentes en la comuna, producto de la deficiencias espaciales y funcionales que hoy en día no permiten una buena prestación de servicios, por una parte por la antigüedad y natural deterioro de la infraestructura existente y por otro, por un desorden funcional de los recintos lo que genera una evidente subutilización del espacio.
- b) Por su parte resulta también particularmente aclarador el artículo 3.3.14 de las bases técnicas de extracción de excedentes y escombros que se transcribe a continuación: “Todo material sobrante de relleno se extraerá del lugar de las obras en la oportunidad prevista o la indicada por el Inspector Técnico. Los escombros originados por faenas de construcción y demolición se retirarán del lugar de las obras por cuenta del concesionario, en forma oportuna o a requerimiento del Inspector Técnico, los cuales deberán ser depositados en botaderos autorizados según su origen, fuera del recinto del terminal.

En conclusión y a la luz de las normas señaladas, que son las únicas que contemplan las bases y el contrato de la concesión sobre la materia razón de este informe, podemos concluir que claramente no ha habido detrimento del patrimonio Municipal por el remate de los escombros resultantes de la demolición del antiguo terminal, sino por el contrario, el concesionario ha dado cumplimiento a una obligación impuesta por el mandante, cual es disponer de los escombros realizadas las demoliciones pertinentes y que son necesarias

realizar para poder dar paso a la construcción del nuevo terminal de buses, que es la finalidad de la concesión.”

Señala que esto lo recibió en el día de hoy y se lo hará llegar al Abogado. No sabe si se habría recibido en su ausencia. Pero también tiene entendido que la Sra. Directora de Obras lo recibió y se los hará llegar a los Sres. Concejales.

El Sr. VELASQUEZ quiere comentar respecto de esto, que el estado de las maderas que se acopiaron y se remataron y que quedaron a la vista, eran maderas en buen estado, no eran como ellos dicen excedente, ni mucho menos escombros.

La estructura metálica, tema que conversaron con el Administrador Municipal, hubiese permitido techar una gran cantidad de multicanchas en la ciudad o cumplir con un proyecto que existe de una gran bodega en los terrenos Municipales que existen en la Dirección de Tránsito.

Esa estructura por el estado que tenía, malamente pueda ser considerada excedente o escombros.

Quiere pedir que la Dirección Jurídica haga un informe completo o las consultas a Contraloría, acompañado por un informe del Inspector Técnico de la obra, donde debería existir el detalle del proceso de demolición y del estado de esa estructura, que malamente puede calificarse de excedentes o escombros.

El Sr. PINEDA refiriéndose al Terminal de Buses señala que obviamente no será la abogada que redacta ese informe quién va a determinar que no es escombros y que no es escombros.

Por lo tanto, malamente podrá ella saber si hay detrimento al patrimonio Municipal.

Tampoco lo va a reconocer en una carta pública que le manda al Sr. Alcalde de la ciudad.

Sin duda que con ese material se pudo haber techado la Feria Vicuña Mackenna, como lo plantearon los dirigentes en su momento.

Se suma a la petición del Sr. Velásquez, en términos que haya un informe jurídico a la brevedad, velando por los intereses de este Municipio y de la comuna.

Pero pasando a la Carta Gantt no le queda absolutamente nada clara, porque recuerda que la fecha del año 2003 o 2002, en que este Concejo Municipal aprobó esta obra y de eso han pasado seis, siete u ocho años. Cita obras como el mall, los estacionamientos subterráneos y no cree que se hayan demorado esa cantidad de años.

Primero se les presenta una Carta Gantt actualizada. También se les muestra la lámina de la Carta Gantt original, pero no le queda claro cuando debían terminar las obras según la Carta Gantt Municipal.

El Sr. ALCALDE quiere hacer una consulta. Tuvo la misma duda. Aquí no hay nada de capricho o que el Municipio haya autorizado una demora.

Hay que ver las bases para saber. Cree que la Sra. Directora de Obras Subrogante ha cometido un error en su exposición, respecto si estará terminado por la empresa el 2010, que está adelantando el término de la obra para ajustarse a las bases. Ella habría dado esa información.

La Sra. Antonieta Solé dice que de acuerdo a las bases las obras deben estar terminadas el 2010, pero lo va a revisar, si no lo será máximo el 2011.

El Sr. ALCALDE dice que cree que la empresa está adelantando en un año el término de las obras, porque las bases así lo estipulan y la Directora de Obras Municipales lo dijo textualmente.

Por eso cuando se hablaba de la demora él insistía que leyeran las bases. Allí está todo contemplado. Sería bueno saber, porque desgraciadamente se va desprestigiando una obra y se van desprestigiando también los que han autorizado y accedido a este nuevo terminal.

El Sr. PINEDA dice que pediría que le entregaran la Carta Gantt actualizada y la Carta Gantt original.

Eso como primera medida para poder hacer la comprobación.

Que les sirva de experiencia y miren al futuro. Pero si cree que no debe pasar de nuevo es que una obra de esta envergadura, sea capaz durante equis cantidad de años, sean seis, siete, ocho o nueve años, generar utilidades sin hacer una inversión.

La lógica de la concesión es que el privado hace la inversión. Aquí tiene la sensación que se ha acumulado un ingreso por la explotación del Terminal de Buses en condiciones antiguas y ese dinero ha permitido hacer la obra. Es el propio dinero el que genera el negocio.

El Sr. ALCALDE dice que el Sr. Pineda está confundiendo las cosas.

El Sr. PINEDA consulta cuantos recursos ha recibido el Municipio en estos años.

El Sr. ALCALDE le responde que más que antes. Se están diciendo cosas que son inexactas. Están recibiendo más de quinientos millones de pesos anuales.

El Sr. PINEDA se pregunta que tiene que ver eso. Acaso la obra no está generando ingresos para ellos.

El Sr. ALCALDE señala que todos los concesionarios generan recursos. El anterior generaba treinta y nueve millones de pesos mensuales. Con lo que el Sr. Pineda dice se está confundiendo y confundiendo a la opinión pública. El Municipio no ha perdido plata.

El Sr. PINEDA expresa que jamás ha dicho eso. Lo que da a entender es más simple. Que las obras que se concesionan, se hacen justamente porque el Estado no tiene los recursos ni tiene las posibilidades de generar esos recursos.

La lógica de la concesión de la obra privada es que no se gasten recursos públicos. Cuando se hace la doble vía Puerto Montt – Santiago, no se gastan recursos públicos para hacer la obra. Se le pide a un inversionista privado que genere y que inyecte a la economía su capital para hacer esa obra.

El Sr. ALCALDE dice que es eso lo que están haciendo.

El Sr. PINEDA le responde que es eso justamente lo que no están haciendo.

Tienen una unidad de negocio a la que están sacándole una rentabilidad, pagando si, lo que le corresponde al Municipio.

El Sr. ALCALDE le expresa que está mintiendo.

El Sr. PINEDA le contesta que puede estar equivocado, pero se pregunta porqué el Sr. Alcalde le dice que está mintiendo.

Cuando se le pide a un privado concesione una obra, el privado hace la obra con su capital, con su dinero. No con una parte del dinero que es capaz de explotar ese propio negocio. Esa es la lógica de las concesiones.

Lo que está diciendo es que miren hacia delante. Aprendan de esta experiencia para que en unas próximas bases de licitación que no las hace la empresa, las hace el Municipio, con este tipo de obras prevengan que efectivamente se inviertan los recursos que el privado trae y no los recursos que recolecta de la explotación del negocio.

Esa es la idea. No está mintiendo en nada. No está acusando nada. Está haciendo una reflexión para aprender a mirar hacia delante y el Sr. Alcalde lo califica de mentira y de engañar a la opinión pública. Eso enreda y ensucia una buena discusión.

Para que sepan los Sres. Concejales y para los que están en esta sala, al Municipio lo que más le interesa es que este terminal esté concluido lo antes posible. No solamente por lo que están recibiendo hoy día y que ingresa a las arcas Municipales, sino que además el veinticinco por ciento de los

ingresos de nuevos negocios que se proyectan allí. Eso está establecido en las bases de la licitación.

El Sr. BRAHM dice que durante los últimos años ha sido bastante crítico respecto del Terminal de Buses y al cumplimiento de los plazos.

Cree que con esta exposición de ahora se ha aclarado bastante. Esta discusión se podía haber evitado si los Concejales hubieran tenido la información un poco más oportuna, conformes se ha requerido.

Esto lo deja claro y por supuesto que los plazos tienen que cumplirse. Pero vuelve a repetir que por un problema de flujo de información a los Sres. Concejales, esta situación se hubiese revertido y se hubiesen evitado estos comentarios que en la ciudad van quedando como que la Municipalidad está dando autorizaciones brujas al concesionario y quieren alargar los plazos. Están usando las instalaciones actuales para generar recursos para construir este nuevo terminal.

Las experiencias que sacan son dos. Una, mejorar el flujo de información con los Concejales y dos, que el contrato firmado debe contener las herramientas necesarias para no otorgarles un plazo excesivo. Están hablando del año 2003 y están en el año 2010 para construir una edificación de trece mil metros cuadrados. Darles seis años es un plazo demasiado largo, lo que le permitió al concesionario jugar con los plazos y a lo mejor generar recursos para poder construir.

Cree que la experiencia que deja es esa. Repite que se requiere mejor información para los Concejales, para evitar esta discusión, de forma que se podría haber evitado fácilmente y que en los contratos de la obra los plazos deben ser mejor acotados en los plazos y mejorar el control, para exigirle a la empresa lo que está estipulado.

El Sr. PAREDES señala que en el tema del Terminal de Buses sigue creyendo en él. No le interesa el negocio ni el hotel, solo el terminal en sí.

Primero tuvo bastantes temores con esto de los rumores que se traspasaba de una empresa a otra. Al final todos se preocupaban quién en definitiva iba a levantar el terminal y su posterior administración.

Con respecto al tema de la demolición y de los materiales, cree que allí también hay responsabilidad de la gente del Municipio, porque se debió haber inspeccionado y certificado que lo que servía y no servía y conversarlo con la gente, porque ahora precisamente van a entrar a una discusión sobre que se puede demoler y que no se puede demoler. Una discusión interminable al respecto.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA referente al mismo tema dice que la Municipalidad tiene bastante experiencia. Se imagina que habrá fotografías

de este tipo de denuncias, porque cualquier ciudadano que pasa por los alrededores podía apreciar que madera servía y cual era desechable.

Sería super interesante respecto de las observaciones formuladas por el Sr. Brahm, implementar esto en la página web, vía Internet Municipal, para que también los usuarios y la comunidad se enteren de los avances y de lo que queda también por concretar.

Como Concejales reciben muchas quejas, muchas aprensiones y también muchas sugerencias y solicitudes para conocer el estado de avance del proyecto. Cree que sería una buena instancia. Además siente que este medio que tiene la Municipalidad últimamente ha estado super abandonado.

Ha querido incorporarse a las noticias y actividades nuevas, la agenda del Sr. Alcalde, actividades propias de algunas Direcciones y lamentablemente desde el 2005 o 2006 no se aprecia movimiento. Es importante echarle una manito que permita su actualización.

El Sr. PINEDA dice que con respecto al terminal tiene un par de puntos más. Solo recordar que desde que ha estado sentado en este Concejo ha escuchado al Sr. Brahm pedir la Carta Gantt y más de un año se ha demorado en llegar.

Lo ha dicho la Directora que le ha llegado la Carta Gantt y cree que eso no habla bien de una obra.

Lo otro, independiente de lo que diga el papel los invita a que hablen con los choferes y miren el eje de giro de los buses. Es estrecho. La primera etapa del terminal de verdad hay cosas que son mejores que el terminal antiguo.

Pero en de la utilización del espacio no le digan que hay más espacio. Había veinticuatro andenes en el antiguo más los buses rurales. No le digan que hay más andenes interurbanos. Hay once.

El Sr. ALCALDE dice que van a ser cuarenta y ocho cuando estén terminados.

El Sr. PINEDA dice que aprobó este Terminal de Buses que el Sr. Alcalde presentó el año 2003 si no se equivoca y el Sr. Alcalde dijo que la primera etapa del Terminal de Buses iba a ser más amplia que las condiciones que tenía el antiguo.

El Sr. ALCALDE señala que los planos fueron aprobados por la Dirección de Obras.

El Sr. PINEDA comenta que entonces deben estar todos contentos porque el Terminal de Buses está al día en sus etapas de construcción

Dice que el Sr. Alcalde se tiene que interiorizar y hacerse parte que hay una molestia, no solo de los Concejales, sino de la ciudadanía que con esta obra.

Es normal que expresen lo que ven y lo que está en las bases de licitación.

La Sra. Antonieta Solé dice que están en la primera etapa. El radio de giro que tienen los buses fue diseñado por expertos en tránsito. Probablemente sea de escritorio y en terreno los choferes lo sientan más angosto, porque estaban acostumbrados a todo el espacio que había antes. El espacio está diseñado por expertos que han trabajado en varias partes y en varios países.

Puede que efectivamente sea más chico. Es lo que les pasa cuando van a un estacionamiento subterráneo donde encuentran sumamente chico el espacio para girar, pero técnicamente se puede hacer y está económicamente contemplado.

El Sr. PINEDA la invita a que concurren un día, pero un bus, que no puede tener los maleteros abiertos para que se estacione otro. Esa es la realidad. Lo único que dice.

La Sra. Antonieta Solé dice que la distancia entre bus y bus está en etapa como de emergencia. Cuando esté el terminal completo por supuesto que esa distancia será distinta.

El Sr. PINEDA señala que el eje de giro es distinto y obviamente le está dando la razón.

La Sra. Antonieta Solé dice que no es efectivo. Ha dicho que es provisorio. Lo que está diciendo es que los buses están trabajando un poco más cerca porque no está confeccionada toda la losa del Terminal de Buses. Mientras tanto donde se estacionan los buses es más angosto.

El Sr. PINEDA expresa que no va a proseguir en un debate de sordos y quiere decirle al Sr. Alcalde que la promesa y la voluntad era que la primera etapa del Terminal de Buses satisficiera de mejor manera lo que había como Terminal de Buses. Eso como conclusión.

El Sr. VELASQUEZ dice que quiere recordar que frente a lo que creían como retraso en el inicio de las obras, que con los Concejales Brahm y Elgueta fueron a colaborar en colocar la primera piedra.

11. VARIOS.-

El Sr. PAREDES dice que a propósito de la presencia de su colega Sr. Pineda, señalarle que con el Director jurídico sería bueno echarle un perfeccionamiento a la Ordenanza N° 3 del 02 de Octubre de 1997, sobre

kioscos y cabinas telefónicas emplazados en la vía pública, porque le parece que hay algunas cosas que habría que revisar, actualizándolas al año 2010. Algunas cosas que están obsoletas.

El Sr. PINEDA entrega formalmente la Ordenanza al Sr. Secretario.

El Sr. BRAHM dice que la opinión del Sr. Paredes es muy atendible sobre todo en la remodelación que están sufriendo todas las veredas del centro de Puerto Montt.

También aprovechar la futura remodelación del boulevard Antonio Varas, para poder armar toda una infraestructura que sea similar. Se han producido cambios que han desmejorado los kioscos que habían, por efecto de esta contingencia que tiene que ver con la reparación de las veredas.

El Sr. PAREDES quiere felicitar a la nueva Compañía de Bomberos de Chamiza, por haber obtenido su personería jurídica del Ministerio de Justicia.

Cree que tienen que conversar respecto de algunos temas que ellos les explicaron en una nota, como una subvención y una limpieza del sector, donde están haciendo un proyecto de sede social.

Quiere aprovechar para felicitarlos ante este Concejo.

El Sr. ALCALDE dice que conversó con sus dirigentes y expresa que este es un nuevo Cuerpo de Bomberos que no pertenece a la Junta Nacional. Tiene entendido que en Castro existe algo semejante.

El Sr. PAREDES quiere elevar una solicitud a la Dirección de Tránsito. Pasa que en calle Santa Inés, frente al Estadio Tricolor y la Escuela Santa Inés está prohibido estacionar. Es la zona más ancha que hay y los más perjudicados son los mismos vecinos del sector, especialmente los que tienen que ver con la Población Techo Para Todos, porque las veredas y todo lo que se construyó fue por parte de la Municipalidad, pero lo otro fue por parte de la Cooperativa Techo Para Todos, con el esfuerzo propio de los directores y todos sus asociados que superan las seiscientas familias. Lo que pediría sería revisar ese tema. Reitera que se trata del sector en que se ubican el estadio Tricolor y la escuela Santa Inés.

Lo último es agradecer al Sr. Alcalde, al Concejal Sr. Eduardo Matamala, Presidente de la Comisión de Educación, al Concejal Sr. Leopoldo Pineda, Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Hacienda, por haber aceptado patrocinar el proyecto que tiene que ver con el Instituto Profesional Municipal de Puerto Montt.

Quiere señalar que en el equipo que está trabajando con él cuenta con los asesores educacionales Sr. Luis Zapata y Sra. Paula Díaz Gallardo.

Es un legajo mucho más grueso que el que se les hizo llegar a los Sres. Concejales. Mucho más acabado, más minucioso en términos jurídicos y financieros y también se puede decir en términos profesionales.

Por lo tanto es algo que consideran que se puede hacer. Que es posible y señalar que ojalá pudieran comenzar cuanto antes con esto. No quiere repetir lo que señaló en la mañana ante los medios de comunicación. Pero en resumen sería la primera Municipalidad que da el vamos a un proyecto como un Instituto Profesional Municipal, que permite continuar con la enseñanza que entregan los liceos técnicos y humanistas.

El Sr. ALCALDE dice que tuvo el proyecto en su poder hace varios días atrás. Lo leyó completo y ha conversado con los promotores. Los felicita y cree que es muy positivo el proyecto que se ha presentado.

La ciudadanía y el Municipio quieren mejorar la calidad de la educación que entregan y a través de los establecimientos técnico profesionales, han ido creando con apoyo de un grupo asesor empresarial, profesores para capacitar mucho mejor a los alumnos.

Cree que esta es una muy buena iniciativa y si cuenta con el visto bueno favorable del Concejo, se puede conformar un equipo de personas donde participe el presidente de la Comisión de Educación y también, desde luego el autor de este proyecto y los Concejales que deseen participar y unas dos o tres personas más, porque esto tiene que ser autorizado por el Ministerio de Educación, siempre que se envíen el estatutos y el reglamento, tal como se señala en el proyecto presentado.

Deberán redactar el estatuto y el reglamento por los cuales debe regirse el Instituto, el que deberá contener en todo caso las disposiciones que establezca la forma de administración. Es un estudio bastante acotado el que hay que presentar.

Si los Sres. Concejales están de acuerdo, en la próxima reunión del día 30, lo presentará para aprobación esta Comisión y se comenzará a trabajar.

El Sr. PINEDA dice estar de acuerdo. Lo que plantea el reglamento es que las materias se presentan de esta manera, formalmente ante la secretaría y pase a la Comisión de Educación.

El Sr. ALCALDE considera acertada la proposición.

El Sr. PINEDA tiene entendido que hay una Ordenanza elaborada que todavía no termina su tramitación, con respecto al cierre de pasajes y calles por parte de los vecinos para generar espacios.

El Sr. ALCALDE dice que no está aprobada por el Concejo porque tiene un asunto legal que hay que revisar.

Se hizo por parte de la Dirección de Obras, se presentó al Concejo y quedaron de verla.

El Sr. PINEDA dice no recordarlo, puede haber perdido el documento. Pide si le pueden hacer llegar una copia de esa propuesta de Ordenanza.

Hace por otro lado una invitación a tratar el fondo y no la forma. En el último Concejo Municipal el Sr. Administrador en el tema de las Audiencias Públicas les recordó y refrescó la memoria que habría una Ordenanza de Participación Ciudadana, que establece un mecanismo de la Audiencia Pública para responder.

Esa Ordenanza Municipal la revisó y en uno de sus artículos señala que el Concejo Municipal deberá pronunciarse en aquellas materias que requiera el acuerdo del Concejo. Lo quiere expresar más allá de que si se han equivocado o no que haya organización en como se han hecho las cosas. En la sala se encuentra el presidente del Campamento Las Camelias, don Claudio Meneses, que viene a casi todas las reuniones del Concejo y está esperando una respuesta.

El Sr. ALCALDE dice que se le envió una respuesta la semana pasada. Le va a hacer llegar una copia.

El Sr. PINEDA dice también que hay otra organización de la ladera Gabriela Mistral que también está esperando una respuesta.

Es una institución nueva la de las Audiencias Públicas y lo que quiere es que pudieran ir madurando la manera como se relacionan con las organizaciones sociales a través de las Audiencias Públicas.

Entiende que las Audiencias Públicas son ante el Concejo y no ante el Alcalde. Entonces también el Concejo debiera pronunciarse sobre aquellas materias.

Agradece que se haya respondido en el caso de Las camelias y tendrá la oportunidad de revisar eso.

También quiere dar a conocer que el día 27 de Marzo es la Hora del Planeta la WWE es una acción ciudadana que invita a las ciudades y a los Municipios a señalar conciencia sobre el cambio climático.

El año pasado se hizo un intento. Lo debatieron en este Concejo y espera que este año puedan sumarse.

Entiende lo que decía el Sr. Brahm. A lo mejor apagar todas las luces era demasiado, aunque así lo aprobaron, pero pudieran comprometerse inscribiéndose oficialmente como ciudad. Si el Concejo lo estima hacerlo así y

elegir un par de monumentos emblemáticos para apagar. Propone apagar la Cruz de Tenglo y sumarse a la Hora del Planeta.

Le consulta al sr. Alcalde si le gusta la idea.

El Sr. ALCALDE dice que dicho emblema es propiedad privada.

El Sr. PINEDA dice que pueden preguntarle a la Iglesia.

Lo que está planteando es si se pueden sumar. Si el Concejo lo quieren y el Sr. Alcalde también. Si quieren lo hacen. Si no, no lo hacen.

ACUERDO N° 8.-

Todos los Sres. Concejales presentes en la sesión se pronuncian favorablemente sumándose a la Hora del Planeta y buscar una obra emblemática para oscurecerla, exceptuando el alumbrado público.

El Sr. PINEDA dice que lo vean de aquí al 27 de Marzo y se elija un monumento simbólico.

Pasando a otro tema dice que aquí en el Salón están las huellas de lo que fue la campaña Deje su Huella de Monte Verde. Están las huellas de toda la diversidad de actores de la ciudad y algunos de nivel nacional.

La del Sr. Presidente de la Unión Comunal de Juntas de vecinos don Ronny Torres, del Alcalde Sr. Quinteros, del Gobernador de la época, de Parlamentarios, del Comandante del Cuerpo de Bomberos, de la Sra. Clarisa Harding, Schwencke y Nilo y otros. Son pedacitos de historia de la ciudad que por casualidad se van guardando Está la huella de la Sra. Dawling, que fue la esposa del General que falleció en Haití, que casualmente dejó su huella en esta campaña.

Lo que quiere proponer al Sr. Alcalde es que estas huellas pasen a ser parte de un muro en este Municipio y que sean un símbolo.

Quiere invitar al Concejo y a las nuevas autoridades a dejar su huella.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que la ciudadanía tiene derecho a ver estas obras y hay que respetarlas. Es la historia. El tiempo pasa y las obras quedan.

El Sr. MATAMALA dice no tener ningún problema con la construcción del muro. Sugiere que había que ubicar un lugar.

El Sr. ALCALDE dice que eso se verá más adelante si los Sres. Concejales aprueban la proposición del Sr. Pineda.

El Sr. PINEDA dice que la invitación es que este Concejo Municipal deje su huella e invitar también al Sr. Intendente y al Sr. Gobernador. Que se les pueda enviar un oficio.

El último punto es con relación a un curso de especialización de la Fundación Internacional de Apoyo al Desarrollo Local y Social, en el cual ha quedado seleccionado.

Lo invitan a participar en un curso básico de formación en administración local de la Corporación Valenciana de Madrid y se llevará a efecto entre los días 18 y 30 de Abril.

Como se trata de una semi beca, requiere de bastantes menos recursos.

Quiere pedir autorización al Concejo para poder asistir a la actividad y también asistir a una reunión de trabajo con el Consejo Comarcal del Maresme y la Universidad del Maresme, para afinar un tema que será presentado al Concejo y al Sr. Alcalde para que se haga por cooperación internacional el Plan de Desarrollo Turístico de la Comuna de Puerto Montt.

El Sr. ALCALDE dice que no tiene ningún inconveniente para que el Sr. Pineda se ausente del país. Cuenta desde ya con su voto y cree que es importante e interesante que gente joven se vaya formando en una especialidad.

ACUERDO N° 9.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión se acuerda autorizar al Concejal Sr. Leopoldo Pineda Herrera, para ausentarse del país y participar de una especialización de la Fundación Internacional de Apoyo al Desarrollo Local y Social, en un curso básico de formación en administración local de la Corporación Valenciana de Madrid que llevará a efecto entre los días 18 y 30 de Abril del presente año. Además asistir a una reunión de trabajo con el Consejo Comarcal del Maresme y la Universidad del Maresme, para afinar un tema que será presentado al Concejo y al Sr. Alcalde, para que se haga por cooperación internacional el Plan de Desarrollo Turístico de la Comuna de Puerto Montt.

Finaliza la sesión siendo las 17:35 horas.


Bvh.-
JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT